EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.903 | 10 páginas | Precio $ 20.- | SANTA FE, VIERNES 26 DE MARZO DE 1976 | Dirección y administración San Martín 2651|59 — Tel. 20108

Un oficial superior ejercerá el gobierno

Será designado por la Junta Militar y lo secundará una comisión especial de asesoramiento legislativo

BUENOS AIRES, 26 (NA). — Será un oficial superior de las fuerzas armadas designado por la Junta Militar de Gobierno el próximo titular del Poder Ejecutivo nacional, actuará secundado por una comisión de asesoramiento legislativo integrada por nueve oficiales superiores a razón de tres por cada una de las armas— la que tendrá a su cargo la misión de "asesorar al Poder Ejecutivo nacional llevándole la interpretación del pensamiento militar conjunto respecto de aspectos trascendentes" e intervendrá en la formación y sanción de las leyes de la Nación.

Así quedó establecido en "el reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo", sancionado y promulgado con fuerza de ley por las autoridades castrenses a cargo del gobierno nacional.

El mencionado instrumento legal que contiene las pautas a las que ajustará su accionar el gobierno militar, establece en el apartado dedicado a la junta militar, que ese organismo integrado por los tres comandantes generales "será el órgano supremo del Estado encargado de la supervisión del estricto cumplimiento de los objetivos establecidos".

A partir del momento de la constitución de la Junta Militar los comandantes generales durarán en sus funciones un máximo de tres años, y el cargo de secretario de la junta lo ejercerá el jefe del Estado Mayor Conjunto.

Atribuciones y funciones de la Junta Militar

Entre las atribuciones y funciones de la Junta Militar se incluyen las de supervisar el cumplimiento de los objetivos básicos y de sus políticas concurrentes durante todo el desarrollo del proceso; fijar nuevos objetivos y actualizar los fijados oportunamente y sus políticas concurrentes y la de convocar al seno de la junta a cualquier integrante de los gobiernos nacional y provinciales para información, asesoramiento y otros efectos.

La convocatoria de la Junta Militar será realizada a pedido de cualquiera de sus miembros, y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos.

La Junta Militar tendrá a su cargo también la designación del titular del Poder Ejecutivo nacional, que recaerá en un oficial superior de las fuerzas armadas y que en caso de ser relevado será reemplazado por el ministro del Interior, hasta tanto la junta nomine un nuevo presidente.

Comisión de Asesoramiento Legislativo

Nueve oficiales superiores, tres por arma, ejercerán funciones de asesoramiento del presidente desde la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL). Su misión será llevarle la interpretación del pensamiento militar conjunto respecto de asuntos trascendentes, y entre sus atribuciones se cuenta la de intervenir en la formación y sanción de leyes de la Nación.

La presidencia del CAL será ejercida en forma rotativa, con una duración de un año y la secretaría del organismo será desempeñada por un oficial jefe designado por la fuerza que ocupe la presidencia del mismo.

Con respecto al proceso

(Pasa a pág. 2a., col. 7a.)

LA SUSPENSION DEL DERECHO DE HUELGA

La medida rige transitoriamente

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El texto del comunicado número 52 es el siguiente: "La Junta Militar comunica que con fecha 24 de marzo de 1976, ha sancionado y promulgado con fuerza de ley lo siguiente:

"Art. 1º) Suspéndese transitoriamente en todo el territorio nacional el derecho de huelga, como así también el de toda otra medida de fuerza, paro, interrupción o disminución del trabajo o su desempeño en condiciones que de cualquier manera puedan afectar la producción, tanto por parte de trabajadores como de empresarios y de sus respectivas asociaciones u organizaciones.

"Art. 2º) La violación de lo dispuesto en el artículo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la ley 20.840, hará incurrir a sus responsables en las sanciones previstas por el artículo 9º del decreto-ley 16.936/66, modificado por ley 20.638, previa intimación que practicará el Ministerio de Trabajo en la forma prevista en el artículo segundo, último párrafo del citado decreto-ley. Las sanciones dispuestas precedentemente, se aplicarán mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del precitado decreto-ley.

Fue suprimido por la Junta el fuero sindical

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El siguiente es el comunicado número 47 de la Junta Militar:

"La Junta Militar comunica que constituyendo el denominado fuero sindical uno de los que rechaza el artículo 16 de la Constitución Nacional por ser violatorio de las garantías consagradas en dicho precepto y en el artículo 18 de la misma Constitución implicando un condicionamiento por parte del Poder Ejecutivo de las atribuciones del poder sindical en violación con lo dispuesto por los artículos números 100, 101 y 102 de la ley fundamental ha sancionado y promulgado una ley suprimiendo dicho fuero".

Reiteración a los empresarios

BUENOS AIRES, 26 (NA). — Comunicado No. 46. La Junta Militar comunica que frente a actividades que contrarían con lo prevenido en el último párrafo del comunicado número 7, se reitera a los empresarios que no deben adoptar medidas arbitrarias contra el personal de sus establecimientos por cuanto las autoridades competentes impedirán y/o sancionarán a quienes procedan de tal forma.

Objetivos de las tres armas

El proceso iniciado es contra los delincuentes de cualquier especie

LA PLATA, 26 (NA). — El interventor militar en la provincia de Buenos Aires, general Adolfo Sigwald, sostuvo que el proceso iniciado por las fuerzas militares no es "contra los partidos políticos, contra el gremialismo o contra el empresariado", y que "nuestros únicos enemigos son los delincuentes de cualquier especie, económicos y sociales".

El funcionario castrense formuló esa definición durante la ceremonia en que puso en funciones a su colaborador en el área de Bienestar Social, coronel Luis Antonio Ortelli.

Puntualizó el general Sigwal que la intervención militar en la provincia no tiene plazo, pues puede ser de tres días, siete días o un mes".

Al hacer referencia a los enemigos del proceso, denunció el jefe militar la existencia de "infiltrados que le están haciendo un gran daño al país y que en gran medida han llevado a que las fuerzas armadas, sin quererlo en ningún momento y sin haberlo deseado, tuvimos que hacernos cargo del país pensando justamente con sentido de patria".

"Con sentido de nación —prosiguió— pensando en el año dos mil por lo menos; pensando en nuestros hijos; en que tengamos una república con letras mayúsculas; con sus instituciones funcionando a pleno y con hombres realmente capaces; con una acendrada moral; que la afirmen con desinterés en función de su gran objetivo que es la gran patria argentina que nos legaron nuestros mayores con sangre y que hoy el ejército y la ciudadanía están pagando con sangre también por querer una patria como aquélla".

También sostuvo el interventor militar que "la provincia de Buenos Aires no se puede parar. Es el primer Estado argentino. Son muchos millones de habitantes los que viven en esta provincia, que es la provincia de gran envergadura en lo económico".

"No se puede parar un minuto —agregó— de manera que quienes hemos asumido esta responsabilidad tratamos de dar a nuestra acción el dinamismo necesario para que esto que acabo de decir se cumpla acabadamente y que los objetivos que se ha propuesto la Junta Militar sean alcanzados con plenitud con la colaboración de todo el pueblo argentino, sin banderías de ninguna naturaleza y solamente con la escisión de aquellos que están en otra cosa".

"Estos últimos —finalizó— no están en lo que está el noventa y nueve por ciento del pueblo argentino, que es querer una nación socialmente bien organizada, cristianamente convencida en lo espiritual y con una gran vocación de nacionalidad".

Mientras tanto, aunque todavía no se la anunció oficialmente, se conoció la integración de la lista de funcionarios castrenses que acompañarán al general Sigwald en su gestión.

La nómina es la siguiente: Area de Gobierno, coronel Roberto Leopoldo Roualdes; Economía, coronel Julio Alfredo Fernández Torres; Obras Públicas y Asuntos Agrarios, coronel Carlos Nicolás Romanella; Educación, coronel Hernán José María Risso Patrón; secretario general, coronel Ricardo Anselmo Trores Jouvet; secretario de Informaciones e interino de la Secretaría de Turismo, Prensa y Difusión, mayor Antonio Herminio Simón; secretario privado de la intervención, capitán Calixto J. de la Torre.

La actividad política y la de los partidos han sido suspendidas

BUENOS AIRES, 26 (NA) — La Junta Militar promulgó esta noche un decreto, con fuerza de ley, que suspende la actividad política y de los partidos políticos, en jurisdicción nacional, provincial y municipal.

La resolución fue anunciada a través del comunicado número 43, cuyo texto es el siguiente:

"La Junta Militar comunica que ha sancionado y promulgado, con fuerza de ley, lo siguiente:

"Artículo 1º): Suspéndese la actividad política y de los partidos políticos en jurisdicción nacional, provincial y municipal.

"Artículo 2º): Las autoridades de los partidos y agrupaciones [illegible] deberán retirar de los edificios pertenecientes a los mismos los símbolos, enseñas, imágenes y cualquier otro signo de individualización política".

La actividad de ciertos partidos ha sido prohibida

BUENOS AIRES, 26 (NA) — Comunicado Nº 45, Artículo 1º) Prohíbese todas las actividades de las siguientes organizaciones: Partido Comunista Revolucionario; Partido Socialista de los Trabajadores; Partido Política Obrera; Partido Obrero Trotskista; Partido Comunista Marxista Leninista.

Artículo 2º) Clausúranse los locales utilizados por las organizaciones referidas en el artículo anterior, previo retiro de toda exteriorización relacionada con las actividades de los mismos.

Artículo 3º) Bloquéanse todos los bienes patrimoniales y las cuentas bancarias de las organizaciones referidas en el artículo 1º.

Artículo 4º) El Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Economía propondrá el destino a dar a los bienes mencionados en el artículo precedente.

Reconocimientos de la Jta. Militar

BUENOS AIRES, 26 (NA.) — Otros cinco países han expresado el reconocimiento del gobierno nacional que ejerce la Junta Militar de Comandantes Generales, por lo que ya suman trece las naciones que han adoptado esta decisión, así se informó a través del comunicado número 40 de las autoridades militares, que expresa textualmente:

"A los reconocimientos del gobierno de la Junta Militar efectuados en el día de ayer por los gobiernos de España, Chile, Soberana Orden Militar de Malta, Ecuador, Perú, Brasil, Bolivia y Costa Rica, en el día de hoy se han sumado los de Paraguay, Uruguay, Israel y Finlandia.

"Asimismo, la embajada de México ha puesto en conocimiento de la Cancillería argentina que su país sostiene la doctrina Estrada por lo que su gobierno continuará manteniendo normales relaciones con nuestro país".



(Radiofoto NA)

Numerosas personas hacen cola frente a un banco metropolitano. Hoy se reanudó la actividad

Intervinieron la Lotería Nacional

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El texto del comunicado número 42 de la Junta Militar es el siguiente:

"Se comunica que en la fecha, 25 de marzo de 1976, el Ministerio de Bienestar Social ha procedido a intervenir la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, la Confederación Argentina del Deporte y al Instituto Nacional de Obras Sociales".

Designaciones en el sector económico

Exhortan al personal a ceñirse estrictamente al cumplimiento de sus funciones específicas

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Economía, general Joaquín Las Heras, exhortó a todo el personal de esa cartera a "ceñirse estrictamente al cumplimiento de sus funciones específicas con la máxima diligencia y contracción al deber, absteniéndose de realizar todo tipo de reuniones o comentarios en los lugares y horarios de trabajo".

Asimismo dio a conocer la designación de los responsables de las secretarías de Estado de esa área de gobierno y de las empresas y sociedades estatales.

Al dar a conocer su pensamiento a los empleados del Ministerio de Economía el general de Las Heras reiteró que tanto él como los delegados de las distintas secretarías "harán cumplir y cumplirán lo establecido por la superioridad en el acta para el proceso de reorganización nacional y las demás normas impartidas por la junta militar".

Añade el jefe militar que "siguiendo la vía jerárquica correspondiente, el personal hará llegar sus inquietudes sobre los problemas urgentes que en cada área requieran soluciones inmediata, responsabilizándose al funcionario que teniendo conocimiento de tal tipo de problemas no lo plantee en el acto en la forma indicada".

Aprovechamiento del personal inactivo

El comunicado del general Las Heras finaliza manifestando que "el personal que por cualquier circunstancia carezca de función específica o teniéndola, no tenga trabajo material concreto que realizar, lo hará saber a su superior inmediato el que es responsable de informar tal situación a la superioridad a efectos del aprovechamiento del personal inactivo".

Por otra información el general Las Heras hizo públicas las designaciones de delegados en las secretarías de Estado del área económica, señalando que los nombrados deberán hacerse cargo inmediato de sus funciones, aplicar las directivas que se le harán llegar para cada secretaría y formular "al suscripto (el general Las Heras), un informe de la situación en que encuentran a cada una de ellas dentro de los tres días corridos desde ayer.

Nómina de funcionarios a cargo de Economía

La nómina de funcionarios, es la siguiente:

—Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, general de brigada Horacio Argentino Barros.

—Secretaría de Estado de Hacienda, general de intendencia Martín Fontanellas.

—Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, coronel Jorge Horacio Croce.

—Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, capitán de navío Federico Roussillon.

—Secretaría de Estado de Comercio, coronel Nelson Angel Chillo.

—Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas, coronel Jorge Antonio Grubasich.

—Secretaría de Estado de Comunicaciones, coronel Horacio Oscar Carovas.

—Secretaría de Estad de Energía, coronel Eduardo Jorge Barbieri...

—Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, coronel Víctor Francisco Costanzo.

—Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, capitán de navío contador Alberto Maximiliano Muguerza.

Intervención a las empresas estatales

Por otra resolución el general Las Heras declaró intervenidas las distintas empresas estatales de servicios públicos y sociedades con participación mayoritaria del Estado.

La resolución respectiva indica que los interventores designados deben hacerse cargo de sus funciones inmediatamente, aplicar las directivas que se le harán llegar por separado y para cada institución, formular a la Secretaría de Programación y Coordinación Económica, situación en que se encuentra cada una de ellas dentro de los tres días corridos desde ayer".

Los interventores designados son los siguientes";

—En la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima (ELMA), Cap. Nav. José Morales.

—En la Flota Fluvial del Estado Argentino, Cap. Nav. Víctor César Brobino.

—En Obras Sanitarias de la Nación, Cnel. Vicente Me...

—En Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

(Pasa a pág. 2a., col. 9a.)

La situación de los extranjeros

Se prevé su expulsión cuando realicen actividades que atenten contra la paz social, la seguridad, etc.

BUENOS AIRES, 26 (NA). — La Junta Militar dictó un decreto, con fuerza de ley, que prevé la expulsión de extranjeros cuando éstos realicen actividades que atentan "contra la paz social, la seguridad nacional y el orden público", "cuando registren condena en el extranjero" sin comunicar a las respectivas autoridades y cuando fueren condenados por la justicia argentina por delito doloso.

El decreto fue dado a conocer por medio del comunicado número 44, cuyo texto es el siguiente:

"La junta militar comunica que visto la existencia de extranjeros que se [illegible] de la tradicional generosidad argentina, [illegible] de diversas [...] contra el pueblo y las instituciones que les brindaron hospitalidad, ha sancionado y promulgado, con fuerza de ley, con fecha 24 de marzo de 1976, lo siguiente:

"Artículo 1º) El Poder Ejecutivo podrá ordenar la expulsión de un extranjero, sea residente permanente o no permanente, en los siguientes casos:

a) Cuando registrare condena en el extranjero o hubiere ocultado o no fuere conocido por la autoridad nacional al ocurrir la admisión, siempre que para la ley penal argentina el hecho motivo de la condena constituya delito.

b) Cuando fuere condenado por la justicia argentina por delito doloso.

c) Cuando realizare en la República actividades que afecten la paz social, la seguridad nacional o el orden público.

"Artículo 2º) La expulsión será decretada por el Poder Ejecutivo y su decisión será irrecurrible.

"Artículo 3º) El extranjero contra quien se decrete la expulsión tendrá cinco días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, por razones de seguridad, ordenar su detención hasta el momento de hacerse efectiva tal medida.

"Artículo 4º) El expulsado que regresare al país sin dar a conocer a la autoridad competente la circunstancia de su anterior expulsión, será reprimido con prisión de dos a cuatro años".

"En tal caso, los procesados no podrán ser excarcelados ni los condenados gozarán de los beneficios de la condena condicional.

"Artículo 5º) La autoridad de aplicación de las disposiciones de la presente ley será el Ministerio del Interior". El artículo sexto es de forma.

Advertencia a las estaciones radioeléctricas

BUENOS AIRES, 26 (N.A). — La Junta Militar de gobierno recordó mediante su comunicado 39, las advertencias efectuadas a los usuarios de estaciones radioeléctricas. El bando expresa textualmente:

"Se recuerda a los usuarios de las estaciones radioeléctricas autorizadas a cursar tráfico comercial que deben adecuar los contenidos de sus mensajes a los fines específicos de las autoridades para las cuales les fueron otorgadas.

"Asimismo se recuerda que deberán respetarse estrictamente todas las normas para el uso del espectro radioeléctrico y en especial la identificación de las estaciones, antes y después de cada comunicación. Al que contraviniere esta disposición, le será cancelada la autorización respectiva".

Raúl Lastiri y N. López Rega están detenidos

BUENOS AIRES, 26. — Se supo que entre las detenciones practicadas en las últimas horas se cuenta la del ex presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri, y de su esposa, Norma López Rega.

Sobre el número de procedimientos nada se informó, pero se aguarda una declaración oficial sobre el particular.

El personal del servicio exterior

BUENOS AIRES, 26 (NA) — El texto del comunicado número 56 es el siguiente: La Junta Militar comunica que con fecha 24 de marzo de 1976 ha sancionado y promulgado con fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º) Declárase en comisión a la totalidad del personal del servicio exterior de la Nación, a partir de la fecha de la presente ley.

Artículo 2º) Dentro de los 60 días de la promulgación de la presente ley el personal aludido en el artículo 1º que no hubiere sido confirmado por resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dejará automáticamente de pertenecer al servicio exterior de la Nación, cesando en sus funciones.

Artículo 3º) Créase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la comisión de estudio de antecedentes del personal, que será integrada por resolución del señor delegado de la Junta Militar ante el área Relaciones Exteriores y Culto y estará encargada de asesorar al mismo respecto de la ejecución de esta ley.

Artículo 4º) Son funciones de la comisión de estudio de antecedentes del personal:

a) Estudiar los legajos correspondientes a los funcionarios del servicio exterior de la Nación.

b) Analizar el desempeño y antecedentes personales, condiciones profesionales y morales de dichos funcionarios.

c) Proponer al señor delegado de la Junta Militar ante el área de Relaciones Exteriores y Culto para su resolución la confirmación o en su caso, la separación de los miembros del servicio exterior de la Nación, que no llenaren los requisitos morales y condiciones profesionales exigidas por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 5º) Derógánse todas las normas que se opongan a la presente ley.

El Cnel. Farrizzi es interventor en la central obrera

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El texto del comunicado 58 es el siguiente:

"Se comunica que la Junta Militar considerando que en los últimos años se han registrado anomalías en el movimiento sindical argentino, que llevaron a la postergación de la defensa del interés profesional y a la creciente disociación entre la voluntad de los dirigentes.

"Que la ausencia de una efectiva participación de las bases obreras en la vida de las organizaciones y la administración discrecional del patrimonio sindical, han afectado el normal desarrollo de la actividad gremial.

"Que en consecuencia, resulta necesario propiciar medidas que corrijan los factores distorsionantes a fin de que los trabajadores cuenten con organizaciones que sirvan a la defensa eficaz de sus intereses, a la vez que a los altos objetivos de la Nación, ha decretado:

1º) Intervenir el consejo directivo de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

2º) Designar interventor al señor coronel Emilio Alfredo Farrizzi.

Un arsenal en Bienestar Social

BUENOS AIRES, 26. — En el Salón de Acuerdos del Ministerio de Bienestar Social fueron exhibidas ayer al periodismo numerosas armas y municiones incautadas por las fuerzas armadas al hacerse cargo del organismo.

La larga mesa, habitualmente utilizada para las reuniones del ministro con los integrantes de su gabinete o en las grandes conferencias de prensa o actos oficiales, presentaba una vista inusual, ya que se hallaba cubierta de armas, largas y cortas, de distintos calibres, y cajas con proyectiles.

La nómina de armas es la siguiente: 15 pistolas ametralladoras de origen norteamericano, Haig Standard, de calibre 12, con culata de goma; 41 pistolas de calibre 9 mm. de fabricación argentina; 2 pistolas USI, de calibre 9 mm.; una Halcón, de 9 mm.; una Ithaka, de calibre 12; 4 revólveres Magnum 44, con proyectiles Dum-Dum; 9 granadas FM trituradoras; 17 juegos de patentes de automóviles; 4 cajas de proyectiles 9 mm. con 3.000 unidades cada una; cartuchos para las Ithakas y balas para las otras armas.

Todo este armamento fue hallado en los subsuelos del edificio del ministerio.

Phillipeaux, apresado cuando dejaba el país

MENDOZA, 26 (NA). — El teniente coronel (RE) Adolfo César Phillipeaux, ex secretario de Deportes y Turismo, fue detenido por efectivos militares en esta provincia cuando intentaba trasladarse a Chile en compañía de un hermano suyo y otra persona. Según se informó oficialmente, Phillipeaux llevaba consigo 100 millones de pesos moneda nacional en efectivo y numerosas armas de guerra.

LA DERROTA DE WILSON

Por Osiris Troiani

Harold Wilson, primer ministro británico, renunció a los cinco días de haber cumplido 60 años, no porque creyera que un estadista está acabado a esa edad, sino porque —políticamente— lo estaba él.

El día de su cumpleaños el gobierno laborista fue derrotado en los Comunes por una desconcertante conjunción de los votos conservadores con los de la izquierda laborista. Unos rechazaban el plan de austeridad presentado por Denis Healey, su ministro del Tesoro, considerándolo insuficiente para restablecer la economía; los otros, porque implicaba una renuncia ya formalizada a implantar el sistema socialista, tal como lo concebía la plataforma electoral del partido, aprobada por el pueblo hace un año y medio.

Inmediatamente Wilson aniquiló esa coalición antinatural planteando la moción de confianza. El grupo laborista conducido por los ministros Tony Benn, ministro de Energía, y Michael Foot, de Empleo, debió acordársela: de otro modo, los conservadores volvían al gobierno. Sin embargo, el primer ministro sacó las consecuencias del caso, entregando su dimisión a la reina.

Era una amenaza que había esgrimido varias veces para contener la impaciencia de la fracción izquierdista, que reúne de 50 a 80 votos en los Comunes. Como la amenaza había perdido fuerza, no le quedaba sino cumplirla.

La inversión de los papeles

Así termina, al parecer, su vida pública el jefe de partido que más veces alcanzó la victoria cívica en Gran Bretaña. Después de formar dos gobiernos, de 1964 al 70, fue batido por Edward Heath; tres años después se desquitaba, aunque por leve margen, y a los pocos meses convocaba nuevamente al electorado y ampliaba su ventaja.

Es cierto que en 1970 había conjurado a medias el principal problema de Gran Bretaña: el desnivel de la balanza de pagos. Como afirma en el prólogo de su libro "El gobierno laborista. Un informe personal" (edición castellana Grijalbo, Barcelona 1974), "hubo que aplicar medidas específicamente socialistas" pero el objetivo seguía siendo salvar un sistema híbrido.

Con cierta lógica, los votos afluyeron hacia los conservadores, que en fin de cuentas armonizan mejor los medios y los fines. Pero he aquí que, en una curiosa inversión de los papeles, Heath, para no perder votos a su izquierda, mantuvo ese sistema híbrido, y entonces el cuerpo electoral —con la misma lógica— encontró que, para adecuar los medios a los fines, debía sufragar nuevamente por el laborismo.

La elevada tasa de inflación y el debilitamiento de la libra esterlina han obligado a Wilson a disponer una reducción de 3.000 millones de libras esterlinas por año —casi 6.000 millones de dólares— en los gastos públicos hasta 1980. Para ello es necesario sacrificar los servicios sociales y previsionales. La izquierda laborista no desea contraer esa responsabilidad.

Seis postulantes

La única forma en que el primer ministro podías seguir adelante consistía en disolver primero la Cámara, cuyo mandato se extiende por tres años más; luego ganar las elecciones generales —cuando las elecciones parciales están favoreciendo sistemáticamente al partido rival— y lograr, por fin, una merma de la representación de su ala izquierda.

Wilson consideró que era demasiado para sus fuerzas y ha preferido dejar la tarea a su principal lugarteniente, James Callaghan, quien ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores. Paradójicamente, Callaghan tiene 63 años, y no posee su ascendiente personal para mantener la unidad parlamentaria.

Su candidatura fue desafiada no sólo por los dos exponentes de la izquierda, sino también por otros dos miembros del gabinete: Roy Jenkins, del Interior, y el citado Denis Healey. A su vez, el ministro de Ecología, Anthony Crosland, se ofrece para reconciliar a las dos fracciones.

La incertidumbre puede prolongarse hasta los primeros días de abril.



(Radiofoto UPI)

Huérfanos vietnamitas. - Este niño en el centro (primer plano), es uno de los 28 huérfanos vietnamitas retirados del control del periodista Henning Becker, en Copenhague, Dinamarca. La policía realizó un operativo en un chalet en el campo propiedad del citado Becker con el fin de recoger a los niños que él había traído a este país escandinavo luego del colapso del gobierno de Vietnam del Sur. El total de niños era de 200 y finalmente las autoridades danesas se hicieron cargo de la mayoría de ellos, permitiéndosele a Becker encargarse del cuidado de solamente 28 huérfanos vietnamitas.

SE MANTIENEN LAS INCOGNITAS SOBRE FUTURAS ORIENTACIONES

Por Daniel Raffo

BUENOS AIRES, 26 (De nuestra agencia). — Terminados los operativos que acompañaron la toma del poder en todo el país por las fuerzas militares, se abre una etapa de interrogantes sobre el futuro accionar del gobierno castrense. Los comunicados y mensajes emanados de fuentes oficiales, que son repetidos por las emisoras y publicados por los diarios, no alcanzan a despejar las incógnitas surgidas acerca del trámite que seguirá en cada una de las áreas de gobierno. Hasta el momento lo único cierto es que cada uno de los delegados en los distintos ministerios ha efectuado una ocupación del edificio y tomado contacto con los principales funcionarios, limitándose en todos los casos a solicitar la mayor colaboración para continuar con las tareas.

* * *

Sin embargo, se estima que un cambio de timón en los más altos niveles de la conducción nacional no se realiza para requerir contracción al trabajo, sino, necesariamente, para imponer un rumbo distinto a la marcha del país. El término "reorganizar" empleado por la Junta de Comandantes Generales, no alcanza para determinar orientaciones. Justamente para las próximas horas se aguardan anuncios de orden económico que permitan poner otra vez en movimiento al sector financiero y comercial detenido desde el día del pronunciamiento. Mucho se ha hablado en las jornadas previas sobre medidas que podrían adoptarse en ese ámbito. Se mencionó, inclusive, un plan elaborado por el doctor Alfredo Martínez de Hoz, pero hasta el momento el nivel del hermetismo es tal que sólo ha permitido algunas especulaciones que provocaron corridas y sofocones durante los últimos días hábiles de la Bolsa de Comercio. Igual panorama se plantea en el área de Educación y Cultura, donde también se esperan novedades. De cualquier manera el criterio que parece privar en las nuevas autoridades es el de realizar en forma previa lo que se ha catalogado como "tarea de limpieza" y posteriormente comenzar a aplicar los planes previstos.

* * *

Esta tarea previa incluye la identificación de las distintas personas que se desempeñan en cada una de las reparticiones oficiales, las actividades que cumplen y otros detalles complementarios, así como el control de documentación y existencia. Hasta el momento los hallazgos no han sido muy espectaculares. No obstante, no es fácil obtener una información precisa sobre el particular dada la reserva con que se manejan estos casos. Terminada esta primera etapa se iniciaría el camino de las realizaciones y con ella, por supuesto, el tiempo de las opiniones.

* * *

Pero la disyuntiva está en determinar en qué momento se iniciará este segundo período. Los indicios más firmes indican que podría ser el próximo lunes, en que se espera la concurrencia de autoridades a la Casa Rosada, que permanece abierta al silencio y la ausencia de los empleados y funcionarios. El único que ha hecho acto de presencia fue el general César Angel Cardozo, delegado de la Junta de Comandantes en el Ministerio del Interior, que recorrió las dependencias ministeriales y departió amablemente con los cronistas. No obstante se espera que en los próximos días, o tal vez el lunes mismo, pueda conocerse el nombre del "ciudadano" que ocupará la presidencia del país. En los distintos medios se coincidía en señalar que este cargo debería ocuparlo el comandante general del Ejército, teniente general Jorge Rafael Videla.

Se consideraba, además, que algunos de los nombramientos efectuados podrían revestir carácter provisorio teniendo en cuenta la calidad de las funciones que deben desarrollarse y los objetivos enunciados por la Junta Militar. Es decir, que si hasta el momento sólo se han destacado funcionarios militares, no se descarta que esa nómina pueda ser completada por colaboradores civiles, en atención a aquello de que el pronunciamiento "no se ha hecho contra ningún sector sino para todo el país".

* * *

Tal vez como resultado del operativo "limpieza" se han registrado las detenciones, en distintas dependencias militares, de numerosos ex funcionarios y ex dirigentes gremiales. Estos arrestos, según se expresó, tienen carácter "preventivo" hasta tanto se sustancien las averiguaciones correspondientes y se establezca la responsabilidad de cada uno en los posibles delitos que se pudieren haber cometido. También en estos casos resulta difícil por no decir imposible, establecer la identidad y el número de los apresados por las fuerzas armadas. Lo que sí puede decirse es que se trata de los personajes más notables con actuación en el anterior gobierno.

Visitará Andalucía el rey Juan Carlos

MADRID, 26 (UPI). — El rey Juan Carlos hará una visita a Andalucía la semana que viene en busca de apoyo popular a su política de reformas, según dijeron voceros del gobierno.

El viaje a Sevilla, Córdoba y otras ciudades del sureste de España será la segunda gira del rey a provincias desde que ascendió al trono hace cuatro meses.

El rey visitó el mes pasado la región nordeste de Cataluña, donde atrajo grandes multitudes, y pronunció discursos en los que prometió reformas democráticas.

El viaje a las provincias de Andalucía, que se cuentan entre las más pobres de España y sufren por falta de empleos y la merma del turismo, se iniciará el lunes, según el anuncio.

Por otra parte, los izquierdistas preparan sus planes para hacer grandes demostraciones de su fuerza nacionalmente, entre el 14 de abril —aniversario del establecimiento de la república española en 1931— y el "Día Internacional del Trabajo", el 1o. de mayo, según fuentes del gobierno.

Afirmaron que los comunistas y otros grupos izquierdistas, entre los que se cuentan las proscriptas comisiones obreras, piensan hacer huelgas y manifestaciones callejeras para celebrar las dos fechas.

Apuntaron que está señalada para los días 28 al 30 de abril una huelga general del ramo de la construcción.

El semanario "Gaceta Ilustrada" publicó que los izquierdistas, consideran la operación como un reto al gobierno, y servirá para debilitar los planes de cautelosas reformas políticas del primer ministro Carlos Arias Navarro.

Dice la revista que los izquierdistas han distribuido centenares de miles de sueltos en los que se ataca a la "monarquía asesina" de Juan Carlos.

Mientras tanto, los partidos políticos clandestinos, del centro y de la izquierda, continúan sus negociaciones para formar una amplia coalición, que iría de los demócratas cristianos y socialistas a los comunistas y maoístas.

En fuentes políticas se explicó que la fusión de la Junta Democrática, dominada por los comunistas, y la Plataforma Democrática, de los socialistas y demócratas cristianos, ha tenido tropiezos de último momento y que no se espera que lleguen a un acuerdo antes de fin de semana.

La Junta y la Plataforma, que entre las dos comprenden 18 organizaciones políticas, piden la "ruptura democrática" con el régimen del difunto generalísimo Francisco Franco, y que se empiece de nuevo. El gobierno aspira a democratizar al país paso a paso.

Ayer se produjeron disturbios en el Tribunal del Trabajo donde estaba señalado un juicio promovido por el despido por falta de trabajo de 450 obreros de la industria del cuero. Debido a los desórdenes, se aplazó la vista.

El gobierno además ordenó a la princesa María Teresa de Borbón Parma, hermana del exiliado príncipe Carlos Hugo, que saliera de España. La princesa había venido al país para hacer campaña a favor de su hermano, pretendiente al trono que ocupa Juan Carlos.

Un vocero del Partido Carlista, que respalda a Carlos Hugo, dijo que la princesa se había negado a acatar la orden.

Operaciones para asegurar el orden en Bahía Blanca

—Fuerzas combinadas del Ejército y de otros organismos de seguridad continuaban hoy la serie de operaciones "tendientes a asegurar el orden interno" en esta ciudad donde la situación era normal aunque se tomó conocimiento del estallido de una bomba.

Por otra parte, el comando del Quinto Cuerpo de Ejército convocó para esta tarde a las 18 en la unidad militar, a los ex secretarios de gremios locales con el propósito de imponerlos acerca de las últimas disposiciones adoptadas en el ámbito sindical.

Se aclaró a todo esto que un estallido producido en la calle Zapiola, en el sector céntrico, se debió a la intervención de peritos de explosivos de la Base Naval de Puerto Belgrano, que colocaron un detonante para abrir una valija sospechosa que había sido dejada abandonada en el lugar estableciéndose que no contenía ninguna carga explosiva.

En Punta Alta, en calle Murature 209, domicilio del sacerdote Hugo Segovia detonó ayer un artefacto explosivo que ocasionó destrozos en vidrios y entrada de la vivienda pero no hubo que lamentar desgracias personales.

Además en Alvarado al 400 al 400 de esta ciudad la brigada de explosivos de la policía hizo estallar un artefacto, para lo cual adoptó una serie de medidas de seguridad en los alrededores. También se realizaron procedimientos en las fincas de Belgrano al 400 y en Estomba a la altura del 300.

Pichone Tomas es interventor en la CGE

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El siguiente es el texto del comunicado número 48:

"La Junta Militar considerando que el progresivo deterioro moral y material de la situación nacional invadió también la central empresaria, donde determinados grupos la utilizaron en pos de bienes subalternos. Que ello naturalmente lejos de constituirla en pactos de unidad del empresariado la transformó en campo de división y de acción política partidista, ha decretado:

"1º) Intervenir la Confederación General Económica de la República Argentina y disponer el bloqueo de sus fondos, cuentas bancarias y bienes patrimoniales.

"2º) Designar interventor al señor coronel Mario Ernesto Pichone Tomas, quien tendrá en el ejercicio de sus funciones todas las facultades y atribuciones que los estatutos confieren al consejo directivo de la citada organización".

Cuestionan la política de Siao-ping

PEKIN, 26 (AFP). — El cotidiano "Diario del Pueblo" órgano del Partido Comunista chino, publicó una carta de denuncia firmada por más de 1.000 delegados en un congreso metalúrgico, en la que cuestionan severamente la línea política del viceprimer ministro Teng Siao-ping.

No es usual dentro del contexto político de China que se expresen de tal manera los disensos internos, a no ser que vengan alentados desde la cumbre gubernativa. En el caso de Teng, quien ejerció interinamente la jefatura de los asuntos públicos internos e internacionales de Pekín durante la prolongada enfermedad del premier Chou-lai (fallecido en enero último), la crítica metalúrgica afianza la campaña de descrédito lanzada contra él con señalada persistencia desde que Jua Kuo-feng heredó el mandato político del difunto Chou, aunque también a título provisorio. A Jua, un experto en cuestiones agrícolas a quien se caracteriza como presunto director de los servicios de inteligencia y seguridad chinos, se lo estima un representante de la línea "moderada" del Partido Comunista. Pero el ímpetu de la ofensiva contra su antecesor Teng, en su tiempo afiliado a la línea "revisionista" del ex presidente Liu Shao-chi, parece haber inclinado a Jua del lado de los radicalizados. Detrás de estos ha venido creciendo en los últimos años la figura y el poder de Chiang Ching, una ex actriz cinematográfica que se convirtió en la cuarta esposa del presidente Mao Tse-tung en la década de 1930.

En su mensaje (escueto si se considera la habitual extensión de los documentos chinos, que abundan en citas y consignas de impronta ideológica), los 1.000 delegados metalúrgicos reiteran a Mao su voluntad de "poner a la política en el puesto de mando". La tesis de Teng Siao-ping sostenía la necesidad de "poner en pie de igualdad" los imperativos de la política y los de la producción. Asimismo, respaldan la tendencia a combatir los "estímulos materiales" (siquiera bajo la forma de bonificaciones) y a confiar ciertas tareas a "especialistas". Según ellos, tal cosa conspira de lleno contra la versión maoísta del marxismo-leninismo y propicia la restauración del capitalismo en China.

Al traslado de granos alude la F. Agraria

ROSARIO, 26.— La entidad central que nuclea a los hombres del campo ha dado a conocer una declaración en la que se manifiesta opuesta a la implantación de un régimen de turnos rotativos para el transporte de la producción agraria con origen en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, anunciado como en estudio.

En la fijación de su posición, la Federación Agraria Argentina, manifiesta que el transporte cerealero no debe ser entorpecido ni burocratizado con ordenamientos que no responden a un imperativo real cuya eficiencia —dicen— y dinamismo se verán, seguramente, resentidos en perjuicio de la producción, los productores y los buenos transportistas y el país.

Señala luego que además de los motivos constitucionales que se pudieran esgrimir, que la distribución de transporte —a su juicio— por organismos administrativos, prescindiendo del derecho de libre elección por el usuario, puede considerarse perjudicial y de efectos negativos, pues se produciría el desalentarse la eficiencia, una inevitable disminución de la calidad de la prestación por carencia de estímulos comerciales auténticos.

Oposición a la apertura de plantas faenadoras

ROSARIO, 26.— A raíz de la apertura de plantas faenadoras en localidades de la provincia, las que habían sido clausuradas en virtud de la aplicación de la ley nacional de carnes, el Colegio de Veterinarios de la Segunda Circunscripción dio un comunicado.

Manifiesta su oposición a esta actividad, expresando que tal postura no obstante no implica el desconocimiento ni el rechazo de la ley nacional de carnes, siendo conscientes que la anomalía no puede ser imputada a dicha ley, sino que las causas de las mismas deben buscarse en la forma en que fue implementada y los condicionantes económicos en que se aplicó.

Finaliza dejando sentado que la correcta aplicación del control veterinario redundará en innumerables mejoras para la producción frigorífica, para el consumidor, dado desde el punto de vista del abaratamiento del producto como del mejoramiento de las condiciones sanitarias del mismo.

Lucha contra la subversión

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El siguiente es el texto del comunicado número 49 de la Junta Militar:

"La Junta Militar, consecuente con el objetivo prioritario que se ha fijado de emprender la lucha global contra la subversión, ha impartido instrucciones con el fin de que en todas las áreas de los gobiernos nacionales y provinciales sean separados de sus funciones quienes se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo".

Servicio de Seguridad

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El texto del comunicado 55 es el siguiente:

La Junta Militar comunica que con fecha 24 de marzo de 1976 ha sancionado y promulgado con fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º: Prohíbese la prestación del servicio de seguridad personal a las empresas y particulares que no sean habilitados legalmente para ello, conforme a lo determinado en los artículos siguientes:

Artículo 2º: La Policía Federal tendrá a su cargo en todo el territorio nacional el registro y la facultad de habilitar y regular el servicio de seguridad personal.

Artículo 3º: Las empresas y particulares actualmente habilitados, deberán renovar la habilitación correspondiente dentro de los diez días siguientes de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 4º: Al solicitarse la habilitación o la renovación, según el caso, las empresas y particulares informarán a dicho organismo acerca de: personal dependiente, armas, vehículos, material de comunicaciones e inmuebles, y demás datos que determine la legislación respectiva. Asimismo, deberán pedir autorización previa para cada oportunidad que el servicio de seguridad personal le sea requerido por un interesado.

Artículo 5º: Serán penados con prisión de seis meses a dos años los responsables de las empresas y los particulares que infrinjan lo dispuesto en los artículos 1 y 4 in fine. Al respecto los procesados no gozarán de excarcelación, ni los condenados podrán beneficiarse con la condena de ejecución incondicional.

Reconocimiento oficial de los Estados Unidos

BUENOS AIRES, 26 (NA). — La Junta Militar anunció oficialmente hoy que fue reconocida por el gobierno de los Estados Unidos.

La información está contenida en el comunicado 61 que dice: "En la mañana de hoy, después del regreso de su país, el embajador de los Estados Unidos de América, Roberto Hill, concurrió a la Cancillería a efectos de presentar sus saludos al señor delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, contralmirante Antonio Vanek.

"En dicha oportunidad, el embajador hizo entrega de la nota de reconocimiento del gobierno a la Junta Militar y expresó también el deseo del gobierno de su país de continuar las cordiales relaciones que han existido entre la Argentina y los Estados Unidos".

Se reanudaron las clases en las esc. primarias

BUENOS AIRES, 26 (NA). —Las clases en las escuelas primarias de esta capital se reanudaron hoy en forma normal, de acuerdo lo dispuesto por las autoridades nacionales.

En cambio prosiguieron inactivas las casas de estudio correspondiente a los niveles secundario, terciario y universitario. En el primero de los casos las clases se reanudarán el lunes próximo y en los otros dos niveles en fecha a comunicarse oportunamente.

La reanudación de las clases en las escuelas primarias se realizó luego de una interrupción de 48 horas desde que el miércoles asumiera el gobierno la Junta Militar.

En lo que hace a la reanudación de actividades escolares en las jurisdicciones provinciales y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Islas del Atlántico Sur y Antártida, ello quedó supeditado a lo que decidan los respectivos interventores militares "quienes podrán postergarla "si así lo creen necesario".

Toda esta información fue suministrada ayer por medio de un comunicado que dice:

"Se comunica a la población que mañana, viernes 26 de marzo de 1976, se reiniciarán las clases para el nivel primario en todos los establecimientos educacionales.

"Para el nivel secundario la reiniciación de la actividad escolar será a partir del lunes 29 de marzo de 1976.

"Para los niveles terciarios y universitarios se comunicará oportunamente la fecha de reiniciación de la actividad educacional.

"Los interventores militares de provincias y territorio nacional han quedado facultados para postergar, en sus respectivas jurisdicciones, las fechas de reiniciación de la actividad escolar si así lo creen necesario".

CARCLO dejó sin efecto el paro

BUENOS AIRES, 26 (NA). — La Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO) dejó sin efecto el paro de actividades que había dispuesto, pero mantiene sus reclamos sobre resoluciones de la Junta Nacional de Carnes que reducen las cuotas de faena para el consumo en porcentajes que alcanzan al 35 por ciento.

Oficial superior...

(Viene de pág. 1a.)

de formación y sanción de leyes, los proyectos serán enviados a la CAL por la Presidencia de la Nación y los comandantes generales y tratados en sesión plenaria para su calificación como de significativa trascendencia, dentro de las 72 horas de recibidos.

En el mismo plazo la comisión de asesoramiento legislativo comunicará al Poder Ejecutivo nacional la nómina de los declarados como de significativa trascendencia, y éste podrá sancionar y promulgar los que no hubieran recibido tal calificación.

En cuanto a los proyectos calificados como de significativa trascendencia por la cual, serán remitidos a la subcomisión de trabajo la que deberá emitir un dictamen provisorio dentro de los veinte días de recibidos, salvo que se tratare del proyecto de ley de presupuesto o de otros de naturaleza compleja por su materia o extensión, en cuyo caso el plazo se extenderá hasta treinta días corridos, por resolución de la CAL previa consulta con el Poder Ejecutivo nacional.

Los dictámenes provisorios serán tratados en sesión plenaria de la Comisión de Asesoramiento Legislativa, la que deberá producir dictamen definitivo dentro de los treinta o cuarenta días de su ingreso a secretaría.

Los dictámenes definitivos serán remitidos al Poder Ejecutivo nacional dentro de las 72 horas subsiguientes, y éste sancionará y promulgará los proyectos calificados como de significativa trascendencia por la CAL si comparte el criterio de la misma.

En caso de que existiera esa coincidencia, el Poder Ejecutivo deberá elevar a consideración de la Junta Militar el proyecto con el dictamen definitivo de la CAL y los fundamentos de su desacuerdo, para resolver en última instancia.

Finalmente, el reglamento establece que para los casos de disidencia entre el Poder Ejecutivo nacional y la Comisión de Asesoramiento Legislativo, aquel sancionará y promulgará el proyecto calificado como de significativa trascendencia, según lo resuelto por la Junta Militar.

PERSONAL MILITAR DONA SUS SUELDOS

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — El delegado de la Junta Militar en el Ministerio del Interior, general de brigada Cesario Angel Cardozo, informó ayer que el personal militar al que se han asignado funciones de gobierno en ese departamento del Estado ha renunciado a percibir sus haberes por el ejercicio de las tareas correspondientes, para donarlos al tesoro nacional.

También el gobierno de la intervención militar en Salta comunicó ayer a la población de la provincia que todo el personal militar en actividad que ocupa cargos en ese gobierno ha dispuesto donar al tesoro provincial los haberes que le correspondan por el ejercicio de los cargos respectivos.

El comunicado suscripto por el interventor militar, coronel Carlos Alberto Mulhall, señala que "es intención de la autoridad militar con responsabilidad en la provincia de Salta enfatizar el sentido de moralidad y austeridad en el ejercicio de la función pública".

Exhortación a funcionarios y a los empleados

BUENOS AIRES, 26 (NA). — La Junta Militar formuló una exhortación a los funcionarios y empleados del Estado para que desempeñen sus tareas con responsabilidad y humildad, y cuiden la atención al público. Está contenida en el comunicado número 60, que expresa textualmente:

"La Junta Militar conducirá el proceso de reorganización nacional con absoluta firmeza y vocación de servicio, con lo cual se podrán erradicar definitivamente muchos de los vicios que afectan al país. Partiendo de las premisas enunciadas exhorta a funcionarios y empleados públicos y de empresas del Estado a desempeñar sus tareas y ejercer sus funciones con responsabilidad, humildad y claramente imbuidos del cumplimiento de deberes y obligaciones, fundamentalmente en los aspectos que hacen a la atención del público en general.

"Para éstos, que constituyen el pueblo todo, la diligencia, la amabilidad y buena disposición, constituyen una obligación ineludible por parte de las empresas nacionales y funcionarios y empleados públicos.

"Este concepto regirá en todos los actos de gobierno de la Junta y debe ser la consigna permanente para todos los funcionarios y empleados del Estado y empresas nacionales".

La actividad en los bancos reanudóse hoy

BUENOS AIRES, 26 (NA). — En la fecha reanudaron la atención habitual al público los bancos y entidades financieras en cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central, en tanto persiste la inactividad bursátil y cambiaria.

La misma institución comunicó que se mantiene el congelamiento para las cuentas de cualquier tipo y los depósitos de valores en custodia de las asociaciones profesionales de trabajadores y empresarios, y que el gobierno nacional ha de respetar las cláusulas de emisión de los empréstitos públicos internos y externos actualmente en circulación.

En tanto, el delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Economía comunicó que dispuso la intervención de los bancos Central de la Nación, de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguros y Banco Sindical.

Al describir las características de la reanudación de la labor bancaria, el Banco Central aclaró que en cambio permanecerán cerrados todos los mercados, inclusive los cambiarios y de valores mobiliarios y que también estarán excluidas las operaciones vinculadas con bonos externos, cuya negociación se reanulará con la apertura del mercado cambiario.

La misma entidad recordó que se mantiene la intervención y el congelamiento para las cuentas de cualquier tipo y los depósitos de valores en custodia de las asociaciones profesionales de trabajadores y empresarios de cualquier género, incluso las correspondientes a actividades de obra social o mutual administrada por dichas asociaciones.

Los interventores bancarios

En cuanto a la nómina de los interventores en las distintas casas bancarias, es la siguiente:

Banco Central de la República Argentina: general de intendencia (R) Alfredo Gabriel Cassino.

Banco de la Nación Argentina: contralmirante contador (R) Andrés Oscar Cobas.

Banco Nacional de Desarrollo: cor. el de intendencia Juan Ramón Barcia.

Caja Nacional de Ahorro y Seguro: coronel de intendencia (R) Enrique Héctor Walter.

Banco Sindical: general de intendencia (R) Rubén Español Ferrari Belgarache.

Designaciones...

(Viene de pág. 1a.)

(SEGBA) Cap.Nav. José Alcides Rodrigues.

—En la compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. (CIAE), Cap. Nav. Jorge Cerquetto.

—En Ferrocarriles Argentinos, Cnel Luis Humberto Grandinetti.

—En Télam S.A. Cap. Nav. Pedro Dimena.

—En SIAM Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Di Tella Ltda. Com. Jorge Omar Ornsa.

—En la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Cap. Nav. Francisco Suárez Battan.

—En la Corporación de Empresas Nacionales Capitán Nav. Rafael Mario Checchi.

—En la Compañía Nacional Azucarera S.A. (CONASA) Cnel. de Intendencia Alberto Francisco Brem.

—En Yacimientos Petrolíferos Fiscales Cnel. Alberto Raúl Rueda.

—En Agua y Energía Eléctrica, Com. (R) Carlos Rubén Rodrigues.

—En Subterráneos de Buenos Aires, Cnel. José Luis Pintos.

—En el Instituto Nacional de Reaseguros Cap. Navío Cont. Arnoldo Ennio Cennari.

—En Yacimientos Carboníferos Fiscales, Cap. Navío Juan Wolcaayix.

—En la empresa Nacional de Correos y Telégrafos (Encotel) Com. Enrique Juan Carlos Irigang.

—En Comarsud Asesoramiento y Consultoría S.A. mayor Julio César Serventto.

—En Gas del Estado, Cnel. Sergio Ricardo Lópes Campo.

—En la Administración General de Puertos. Cap. Ctag. Julio Risso.

—En la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel, Cnel. (R) Silvio Carlos Yorio.

Mejores precios para nuestra producción

El Ing. Alberto Jeifetz nos ha hecho llegar, como colaboración, la siguiente nota que titula: "¿Podremos obtener mejores precios internacionales por los productos de nuestra agricultura, nuestra ganadería y del subsuelo?".

La deuda externa argentina supera en la actualidad los 11.000 millones de dólares y el Estado experimenta algunas dificultades para atenderla al vencimiento de los servicios. Ocurre que la banca mundial se ha puesto muy exigente y selectiva en el otorgamiento de créditos por la importancia de los quebrantos sufridos que significó la bancarrota a instituciones de EE.UU., Japón, Alemania, etc. Al 30-9-75 el monto de las deudas bancarias impagas en EE.UU. llegaba a 1.381 millones de dólares.

Por otra parte la demanda mundial crediticia se ha incrementado sensiblemente como resultado de la inflación mundial que multiplicó 8 o 10 veces el valor de los productos industriales, más el aumento del costo del petróleo. El déficit que deben refinanciar los países menos desarrollados por el saldo negativo de 1975 es del orden de los 34.000 millones de dólares. En este año Brasil y México hubieron de recurrir al mercado del eurodólar por préstamos del orden de los 4.500 millones de dólares. El déficit comercial del Comecon (países socialistas) llegó a los 12.000 millones de dólares. Aun las naciones del Opec contrajeron deudas: Irak, 500 millones; Irán, 245 millones y Argelia, 500 millones. Las ventas de crudo disminuyeron un 20% en 1975, por lo que se vieron obligados a disminuir el ritmo de sus planes de inversión.

Los países que producen y exportan materias primas y alimentos debían a fines de 1975, 130.000 millones de dólares y su poder adquisitivo disminuyó, según estadísticas de las NU, entre 1952 y 1973 un 58 por ciento. Después de un repunte coyuntural hacia fines de 1975, tuvo un descenso adicional del 25%. Considerando que en su conjunto abarcan el 30% del comercio mundial, los desajustes que se producen en sus economías repercuten con efectos multiplicadores en todo el orbe. Abordamos a la confirmación de un fenómeno reiterativo: el del creciente deterioro de los términos del intercambio que aflige a todas las naciones mencionadas en los párrafos anteriores. Como resultado se ven obligadas a restringir sus compras, lo que significa cada vez menos ventas para las naciones industriales. Hoy estas naciones experimentan una crisis económica como la descripta, con elevado índice de desocupación. Nos enfrentamos pues a una gran contradicción generada por la superproducción de bienes que no hallan colocación a la vista de todo un conjunto de naciones ansiosas de adquirirlos, pero sin poder de compra para hacerlo. La experiencia histórica nos señala que las contradicciones del tipo descripto llevaron en el pasado a conflictos que no siempre fueron incruentos. El mundo enfrenta un desideratum que no admite muchas variables para su resolución, y es tarea prioritaria de los economistas y de los gobiernos la de encontrar una solución.

El nudo gordiano de la cuestión pasa por la consideración de los infravalores que se abonan por las materias primas y los alimentos a los países no desarrollados: de aquí en más [illegible] procurarse que la compensación monetaria suponga cubrir costo de mano de obra, administrativo, impuesto, más un valor de reposición a definir. En la industria la reposición estriba en volver a reproducir siendo que todos los insumos y servicios son de fácil accesibilidad. En el caso de las materias primas, como bien lo definió el "Club de Roma" en su informe, éstas se agotan y por su valor debe incorporarse a la economía de esos países una nueva actividad que supone una inversión equivalente a los bienes perdidos. Se podrá argüir que esa violenta modificación de los precios traería aparejada para la economía mundial un desajuste de efectos devastadores. En efecto, así habría de ocurrir si procediéramos en forma lineal, sin adoptar algún mecanismo compensador. El símil de ese mecanismo podría ser el que se instrumentó para el Mercado Agrícola del Mercado Común Europeo. Es decir, establecer precios tipos y un fondo común.

El fondo común se formaría por un gravamen de un 20% sobre todas las ventas que efectúen los países adheridos durante un lapso de 5 años. El mismo se incrementaría con un 50 por ciento del sobreprecio que obtuvieran dichas naciones en el caso de que la demanda los hiciera subir. Ese volumen de divisas fuertes daría acceso a cada Estado asociado al usufructo de las mismas en proporción a su contribución. Se aplicarían al desarrollo de la metalurgia, la tecnificación de la agricultura, el mejoramiento de la ganadería, a crear una infraestructura de almacenamiento y transporte, al laboreo de minas y todo lo que signifique reinvertir la riqueza. Se haría con la dirección y fiscalización de un ente mundial a crearse. Perfeccionados los procedimientos todos los países resultarán favorecidos. En los de desarrollo menor aumentará la utilización de mano de obra y el consumo; mientras que los desarrollados, al tener asegurada la colocación de bienes de capital, productos industriales y semielaborados, habrán resuelto por varias generaciones el problema que se suscita con las crisis cíclicas.

En Jordania se interesan por lacticinios

El área de Trabajo de Lechería de la Secretaría de Agricultura y Ganadería distribuyó copia de una nota enviada por Haitsam E. Faris, P. O. Box 425, Amman, Jordania, en la que se manifiesta interés por distintos productos lácteos.

Entre los mismos se menciona leche en polvo descremada, por un total de 800 toneladas métricas; leche en polvo entera, secada por spray, crema de leche y caseína en polvo; leche en polvo entera, con un contenido del 28/30 por ciento de grasa.

También hay interés por manteca no salada, en paquetes de aluminio, por un total de 200 toneladas métricas.

GREMIALES

Pueden retirar útiles escolares en la UPCN local

En la Unión del Personal Civil de la Nación siguen entregando útiles escolares a aquellos afiliados con hijos en edad escolar en el horario de 7 a 13 y de 18 a 20.

Las boletas y órdenes médicas para prestación de obras sociales, se entregan en el horario de 7 a 13 y de 15 a 21.

PELUQUEROS Y PEINADORES

El próximo domingo 28 a las 9, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 3731, el Centro de Patrones Peluqueros Peinadores y Anexos realizará asamblea general ordinaria invitando a participar a todos sus afiliados.

El orden del día comprende para dicha oportunidad, los siguientes temas: lectura del acta de la asamblea anterior, memoria y balance anual, renovación parcial de comisión directiva e informe Fondo de Ayuda Social.

Atención a los afiliados en UTA

La Unión Tranviarios Automotor, seccional Santa Fe informó que se han cambiado horarios de atención a los afiliados que deben requerir boletas para atención médica y cumplimentar otros trámites administrativos. La oficina respectiva funciona en Obispo Gelabert 2735, de 8 a 12 y de 15 a 19.

MUNICIPALES

Se proseguirá con la entrega del azúcar incautado

En las dependencias de la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa Fe prosiguen sus tareas los integrantes de la comisión designada por el ex intendente Sr. Noé A. Campagnolo, para que actuara en lo relativo a la distribución del azúcar incautada en el ferrocarril Belgrano.

Con tal motivo concurrió el ex secretario de Gobierno, Sr. José Agustín Navarro, quien junto con el Dr. Antonio Lucas Barrionuevo, y personal administrativo vienen preparado toda la documentación de lo actuado por la comisión de referencia, en cuanto a la distribución del azúcar se refiere. Una vez terminado el informe, será puesto en conocimiento de las nuevas autoridades militares, a fin de que pueda proseguirse con la distribución de dicho producto.

En consecuencia, se estima que en cuanto se hayan cumplimentado los trámites administrativos pertinentes las autoridades militares a cargo de la Municipalidad impartirán las respectivas órdenes para que el azúcar confiscada sea distribuida entre la población santafesina a través de las entidades vecinales, conforme con el programa de distribución previsto.

Desarrollo de tareas

Como en la víspera, el Tte. Cne. Roberto P. Arrieta, a cargo de la intendencia de Santa Fe, concurrió a su despacho dedicándose de inmediato a atender los asuntos de su función.

Por otra parte, las tareas de las distintas secretarías de la Municipalidad, de acuerdo con lo que pudimos conocer se vienen cumpliendo con normalidad, bajo el control de los directores de cada una de las áreas.

Presencia de ex funcionarios

Además del ex secretario de Gobierno y Servicios Públicos, Sr. Navarro; también concurrió esta mañana a la municipalidad el ex secretario de Hacienda Con. Jorge Gómez, con el objeto de despedirse de sus colaboradores.

Dichos funcionarios habían conversado en la víspera con el interventor militar, Tte. Cnel. Arrieta, informándole de sus sectores respectivos.

Vencimientos de tasas

Si bien no hubo información oficial al respecto, se pudo saber que se prosigue con los cobros de las tasas municipales. Sobre el particular cabe aclarar que en el primer anticipo de la tasas de inmuebles para 1976 y que venciera el 22 del corriente, se viene cobrando con la aplicación de un recargo del uno por mil, por cada día que transcurre a partir de esa fecha.

Asimismo se supo que la Dirección de Rentas de la Municipalidad había comenzado la distribución de las boletas pertinentes al anticipo del Derecho de Registro e Inspección, cuyo importe se puede abonar una vez que los interesados reciban la documentación pertinente.

Audiencia de ASOEM

Como adelantamos en la víspera, los representantes de ASOEM solicitaron al Tte. Cnel. Arrieta, una audiencia para hacerle presente las inquietudes existentes en la entidad en relación a la promoción de la obra social para sus integrantes y el pago de retroactivos que se adeudan al personal municipal.

Pago a pasivos municipales

En la Caja Municipal de Pensiones y Jubilaciones se prosiguió esta mañana con el pago de los haberes correspondientes al mes de febrero, en razón de haberse cumplimentado las transferencias de fondos por parte del Ministerio de Hacienda de la provincia, y aportes correspondientes a la Municipalidad de Santa Fe.

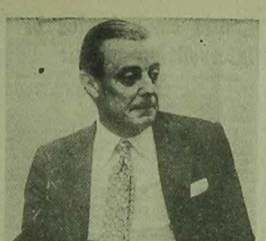
El lunes, de 7.30 a 11, se continuará abonando a los pasivos municipales.

Recursos contra decisiones de la Cámara Penal

La Sala I de la Cámara de Apelación en lo Penal, integrada por los vocales Dres. Norberto J. Iturralde, Carlos Creus y Martha Levrino de Mántaras, denegó los recursos de reposición y apelación deducidos por la defensa contra la decisión del tribunal que no hizo lugar a la opción de tramitar la causa oralmente.

Señala la resolución que si bien "la reposición procede también con respecto a las resoluciones dictadas por un cuerpo colegiado cuando se dan las demás condiciones fijadas por la ley", en el caso el recurso había sido planteado extemporáneamente.

En cambio, concluye el fallo, las resoluciones del tribunal no toleran la vía de la apelación "tanto en mérito a la competencia material de la Cámara como en atención a la falta de encuadre en la competencia de origen constitucional de la Corte Suprema de Justicia".



El Dr. Alberto Ramos Mexía, presidente del Colegio de Escribanos, autor de la iniciativa

Hacia la creación de una sociedad civil y agraria

Uno de los postulados básicos de la justicia social, según definición de Arturo Sampay, es procurar dar a cada uno su participación en el bienestar general, en la medida en que contribuyó a su realización".

Encuadrado dentro de esos preceptos y fundamentalmente en la necesidad de crear una sociedad civil y agraria que ponga fin a las anomalías e injusticias que la diaria práctica notarial advierte, se encuentra el proyecto de ley elaborado por el Dr. Alberto Ramos Mexía, actual presidente del Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Santa Fe. A lo largo de ocho artículos, el proyecto desarrolla toda una teoría que encuentra sus raíces en la realidad y que no tiene antecedentes en la legislación nacional. Conversando con el autor de la iniciativa, surge que la idea tuvo sus orígenes en 1971, en ocasión de las jornadas de estudio realizadas en la capital federal por la Cámara Nacional de Sociedades Anónimas, a las que el Dr. Ramos Mexía asistió en representación de la provincia de Santa Fe y del Consejo Federal del Notariado Argentino. El tema ha sido incluido en las Jornadas Nacionales Notariales que se realizarán en Mendoza entre el 15 y 17 de agosto próximo, existiendo la posibilidad de que de dicha reunión surja una recomendación que postule la incorporación de esta figura al Código Civil.

El proyecto

"La sociedad agraria —dice el Art. 1º— es la constituida para dedicarse a la explotación agropecuaria, formada por dos o más personas de existencia visible, de las cuales una por lo menos debe ser propietaria del o de los inmuebles aportados".

El artículo 2º expresa que, "en caso de constituirse la sociedad entre padres, dueños del predio y alguno o algunos de sus descendientes, previamente y con la conformidad de los demás, se procederá a la confección de un inventario detallando las mejoras existentes, como así también los semovientes y elementos de trabajo que el propietario incorpore". Frente a este artículo, es menester tener presente las injusticias que se producen cuando los herederos del dueño del predio concurren a tomar su parte en la herencia. Es común observar en familias rurales, que no todos los hijos dedican su actividad al cuidado de la tierra (mujeres que se casan o los varones que buscan otros horizontes). "De esta manera, señala el autor, los hijos que trabajan el predio contribuyen con su esfuerzo y dedicación al incremento del patrimonio familiar, que sin la ayuda de ellos los padres no podrían realizar por la declinación propia que trae aparejada la edad madura. La exigencia del inventario —agrega—, tiene sus fundamentos en la necesidad de no burlar la legítima de los hijos excluidos de la sociedad, quienes recibirán su parte en la herencia como si el fallecimiento del causante se hubiera producido en el momento anterior al de la constitución de la sociedad". El artículo 3o. fija a los registros inmobiliarios la obligación de inscribir las sociedades de este tipo mientras que el 4º dispone que los inmuebles sobre los cuales recaiga la explotación no podrán ser gravados durante la existencia de la sociedad, sin el consentimiento del cónyuge e hijos del propietario y tampoco podrán ser vendidos sin la conformidad de todos los socios. Complemento de estas disposiciones, es la del artículo 5º, que dispone que dichos inmuebles no serán susceptibles de ejecución o embargo por obligaciones ajenas a la sociedad, ni aun en el caso de concurs ooqureaedbl concurso o quiebra del propietario, con excepción de las provenientes de impuestos o tasas y por deudas contraídas con anterioridad a la constitución de la sociedad. El artículo 6º se refiere a los bienes aportados por los socios en el momento de la constitución o con posterioridad, los cuales no se juzgarán transferidos en propiedad a la sociedad, si así no se hiciere constar expresamente.

Exclusión de no participantes

Fundamental disposición, que hace a la escencia de la sociedad, es la del artículo 7. "Producido el fallecimiento del dueño del predio —dice—, si la sociedad se disuelve, los hijos no participante en la misma no tendrán derecho sobre las mejoras, semovientes y elementos de trabajo incorporados en propiedad con posterioridad a la constitución de la sociedad, pero sí participarán de lo que el causante dejare por su parte en la sociedad". Este artículo consagra un efectivo ejercicio de la justicia social, por cuanto participarán en el bienestar general aquellos que contribuyeron a su realización. Por último, el proyecto en su artículo octavo se refiere a los artículos del Título VII, Capítulo 1º del Código Civil que no fueren modificados, declarando que los mismos mantendrán su plena vigencia y actuarán en forma subsidiaria.

El Dr. Ramos Mexía se extiende por último en consideraciones referidas a que el proyecto es perfectible, pero que estima que el mismo representa un aporte de la función notarial en su aspecto asesor tendiente al perfeccionamiento de la legislación.

EDUCATIVAS

Escuela de Diseño y Artes Visuales

La Escuela de Diseño y Artes Visuales "Manuel Belgrano" de la Dirección del Liceo Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura y Bienestar Social de la Municipalidad de Santa Fe, sito en Falucho 2450, informó que continúa recibiendo inscripciones para el presente año lectivo.

Los ciclo que se cursan en el mencionado establecimiento son los siguientes: ciclo básico: primero, segundo y tercer año con Dibujo y Pintura: Diseño I, II y III: Modelado, Cerámica, Grabado y Materias Teóricas. Bachillerato con cuarto, quinto y sexto año con Dibujo y Pintura: Diseño Gráfico: Diseño de Objetos y Muebles. Diseño Escenográfico y Vestuario: Escultura: Grabado y Materias Teóricas.

Asimismo se dicta un ciclo vocacional intermedio todos los lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 para niños de 7 a 12 años, que comprende de las siguientes asignaturas: Dibujo, Pintura, Modelado, Cerámica y Títeres.

Mayores informes dirigirse al citado establecimiento educacional de 14 a 20.

Instituto San José-Adoratrices

El jueves 10, de abril se realizará en el Instituto San José - Adoratrices, el acto inaugural del curso correspondiente al profesorado para la enseñanza primaria.

Deberán concurrir las alumnas de primero y segundo año, el día indicado a las 18.

Hay vacantes en el Instituto M. Auxiliadora

La dirección del Instituto Argentino de Enseñanza María Auxiliadora informó que quedan vacantes para el primer año del curso de artesanía a nivel técnico.

Se enseña tallado en madera, tornería y distintas manualidades. Las clases se dictan en horario vespertino.

Los interesados pueden concurrir diariamente de 10 a 11 y de 17 a 20, al local de calle San Luis 3022.

Notorio aumento de la producción en la industria

A través de un rápido análisis de la situación en la industria metalúrgica de la ciudad y de su zona de influencia, puede llegarse a la conclusión de que se ha recuperado plenamente el ritmo de producción y al mismo tiempo se ha superado el nivel de ausentismo que se venía observando en las distintas fábricas y talleres.

Puede señalarse que en la mayoría de los casos se han alcanzado los objetivos en cuanto a la productividad, aun cuando se han debido superar inconvenientes derivados de la entrega irregular de materia prima o partes por parte de los proveedores.

En lo que hace a ausentismo, que había llegado a valores realmente desusados de más del 25 o/o, se ha reducido hasta menos del 5 o/o, lo que son cifras normales.

Inscripción para la carrera de Ortesis y Prótesis

La Escuela de Prótesis y Ortesis, dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación, sito en Dragones y Mendoza, en la capital federal, informa que se encuentra abierta la inscripción para la carrera de técnico en ortesis y protesis.

Los interesados deberán poseer título universitario, de bachiller, técnico industrial, bachiller especializado o perito mercantil y las clases comenzarán el 19 del abril siendo la fecha de inscripción la comprendida entre los días 22 de este mes y 15 de abril.

Según consigna la información recibida el técnico en ortesis y prótesis es miembro del equipo de profesionales que realizan tareas de rehabilitación médica, siendo su función específica el equipamiento de los discapacitados.

El estudio tiene una duración de cuatro años, siendo su nivel de formación terciario.

Piden se informe sobre la ubicación de galpones para almacenar cereales

En un nuevo esfuerzo por hallar soluciones al grave problema derivado de la insuficiencia de la capacidad de almacenaje de las cosechas, que año a año se reproduce con caracteres cada vez más agudos, la Comisión Permanente de Reactivación Económica Portuaria de la provincia de Santa Fe —como ya se informara—, realizó gestiones ante la presidencia de Ferrocarriles Argentinos, a fin de que sean cedidos a esos fines los galpones ubicados en las estaciones ferroviarias de las líneas Belgrano y Mitre, en las provincias de Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero y Córdoba. Dichas gestiones hallaron favorable respuesta en las autoridades de la empresa estatal, las cuales manifestaron estar dispuestas a ceder los galpones que el organismo provincial le indique.

Circular

A tales efectos, el presidente de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio, Sr. Roberto Aquino, en su carácter de miembro de la comisión provincial en representación de la Bolsa, dirigió una circular a las cooperativas de acopiadores de las provincias citadas, solicitando, con carácter de urgente, informen a la mayor brevedad posible sobre la existencia de galpones ferroviarios indicando el número del mismo y estación en la cual se encuentra ubicado, a los fines de realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes para que los mismos se destinen al almacenamiento de cereales.

"Es de público conocimiento —agrega la circular—, los graves problemas que ocasiona la falta de instalaciones en todo el país y es por ello que no se justifica que puedan existir galpones ociosos".

De esta manera, ha quedado completado el círculo de sectores interesados en aportar soluciones, integrado por Ferrocarriles Argentinos, Comisión Permanente de Reactivación Económica Portuaria de la provincia de Santa Fe, Bolsa de Comercio de Santa Fe y cooperativas de acopiadores.

De esta acción conjunta, cabe esperar resultados positivos, ya que la misma está encaminada a aportar paliativos a un problema que, como queda dicho, ad[illegible] más graves.

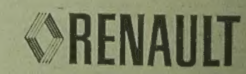
Pago a jubilados

Banco Nación

A partir del 29 del cte. y hasta el 12 de abril próximo, se abonarán jubilaciones y pensiones a beneficiarios de las ex cajas de Bancarios y Seguros, de Navegación, de Periodistas y Gráficos, Servicios Domésticos y Trabajadores Rurales.

El día 29, el pago se hará de 16.30 a 18.30 a números impares y continuará los [illegible]





EL LITORAL

Viernes 26 de marzo de 1976

Fundado por Salvador Caputto el . de agosto de 1918

Director: Riobó Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.758

RECLAMOS DEL AGRO

Los cambios registrados en la conducción gubernamental han impuesto un lógico compás de espera en el ámbito de las instituciones representativas de la producción, las que están a la espera de los indicios que revelen la orientación que en la materia se imprimirá en la nueva etapa.

Y el campo no está ausente de esa expectativa, toda vez que afronta muchos problemas que inciden sobre la explotación específica, confiado en que sus aspiraciones han de ser tenidas en cuenta por su especial condición de generador de riqueza. Sostienen sus dirigentes que más del noventa por ciento de las divisas que ingresan al país tienen su origen en el agro, y que desde hace décadas es éste el principal destinatario de medidas oficiales orientadas a apuntalar la economía del país, sea por vía de asfixiantes cargas impositivas, retenciones sobre las exportaciones de sus productos o los llamados precios políticos, entre otras. Y reiteradamente ha puntualizado el movimiento agropecuario que se ve obligado a subvencionar otras ramas de la actividad.

A ello se agrega la elevación desmesurada de los costos de explotación, por vía de los constantes incrementos en el precio de los insumos, que van desde un tractor hasta el alambre de fardo.

Todos estos aspectos constituyen argumentos esgrimidos en apoyo de los reclamos en favor de mejores precios para sorgo, algodón, leche y otros productos, en los que se utiliza, inclusive, un tono que no es el expuesto hasta no hace mucho tiempo.

Es que en los últimos años el sector, impelido por circunstancias como las apuntadas, ha optado por abandonar actitudes que lo caracterizaban, para tomar posiciones decididas en defensa de sus aspiraciones. Esto es, dejó de afirmarse en su tradicional política de no intervenir en luchas en favor de determinadas reivindicaciones y, excepción hecha de los esfuerzos a cargo de entidades ruralistas y por el movimiento que encarna Federación Agraria Argentina, persistía en un dejarse estar, en un quedarse a la vera del camino recorrido por los que se mostraban más entusiastas.

No debe extrañar entonces que distintas instituciones representativas de ese quehacer se hayan pronunciado por una intervención firme y activa de tipo gremial, como en fecha reciente lo informara una cooperativa que tiene más de medio siglo de vida y que agrupa a unas ciento cincuenta mil personas.

De ahí que en reuniones y encuentros de entidades agropecuarias de distinta índole se hayan manifestado con singular crudeza —en un tono que no era el que se acostumbraba— quienes parecían que indefinidamente se mantendrían "detrás de la tranquera".

Ahora sus ojos se vuelven hacia las nuevas autoridades, en el anhelo de ser tenidos en cuenta, porque tienen la certeza de que, una vez más, serán convocados a realizar un aporte en favor de la recuperación económica.

Parte del público, durante la proyección del material fílmico

ACTO EN EL MUSEO ETNOGRAFICO DE LA ASOC. AMIGOS DE SANTA FE LA VIEJA

En las últimas horas de la tarde de ayer, se reunieron en el Museo Etnográfico los miembros de la comisión directiva e integrantes de la Asociación de Amigos de Santa Fe la Vieja.

Tras el anuncio formulado por el presidente de la entidad, Dr. Mario J. de Olazábal, de haberse obtenido la personería jurídica, el director del referido museo, Dr. Agustín Zapata Gollán reseñó el trámite, iniciado cuatro años atrás, ante la Organización de Estados Americanos (OEA), por intermedio del entonces embajador argentino ante dicho organismo Dr. Raúl Quijano Aldao, para preservar las ruinas de la primitiva fundación, en Cayastá. Gestión que fue impulsada por el director cultural de la OEA, Dr. Rodolfo Martínez y que, después de largos estudios, ha sido aprobado con la designación de "Proyecto de puesta en valor, conservación, restauración, ambientación y aprovechamiento cultural de Santa Fe la Vieja" (Addendum al PNCT/976), al que se asignó "elevada prioridad". Por lo que, en junio arribará a ésta un técnico contratado por la OEA, el arquitecto peruano Humberto L. Rodríguez Camilloni, quien verificará in situ las necesidades a cubrir, su factibilidad, en función cultural y turística; como así los aspectos técnicos para ejecutar las obras planificadas.

UN AUDIOVISUAL Y UN FILME DOCUMENTAL

A continuación, la dirección provincial de Turismo proyectó el audiovisual de la Fiesta de la Doma y Yerra, que anualmente se lleva a cabo en Cayastá, realizado por un equipo de documentalistas santafesinos coordinados por Patricio Coll y Pablo Courtalón. Y posteriormente, tras comentarios previos acerca de las realizaciones logradas en el aspecto del cine documental por alumnos y egresados del Instituto de Cine de la Universidad Nacional del Litoral, creado años atrás por la prof. Angela Romera Vera, (quien se hallaba presente), se pasó el filme "Cuando febrero llega", realizado por Darío Díaz y Celia Pagliero, habiendo explicado el primero de los nombrados las alternativas que debió superar para filmar en los Valles Calchaquíes, con la financiación del Fondo Nacional de las Artes, que también dispuso adquirir la película para incorporarla a su cinemateca estable.

En la U.N. del Litoral asumió el Cnel. José H. Núñez como delegado de la Junta Militar

Por disposición de la Junta Militar, ha asumido el gobierno de la Universidad Nacional del Litoral, el coronel José Hipólito Núñez, con carácter de delegado de esa junta.

El Cnel. Núñez pertenece al arma de ingenieros y se desempeña en el Estado Mayor General del Ejército, siendo secundado en sus funciones por el mayor Lindor Aurelio Martínez, ingeniero militar, quien se desempeña como secretario general de asuntos académicos.

Conforme con las normas de la Junta Militar, caducaron todas las autoridades de los niveles superiores de facultades, institutos y unidades académicas no habiéndose hecho hasta el presente ninguna designación, registrándose actividad normal de personal no docente y que aún no está prevista la iniciación del curso lectivo.

Renunció el subdirector de la emisora LT 10

En la víspera presentó su renuncia el subdirector de la emisora LT 10 radio de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. J. Funes.

La dimisión fue aceptada por el delegado de la Junta Militar, Cnel. Núñez.

Otras dimisiones

Se ha sabido que existen otras renuncias de funcionarios y directores docentes, las que están a consideración de las nuevas autoridades.

CIENCIAS ECONOMICAS

La secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Católica de Santa Fe comunica la postergación de las siguientes mesas examinadoras: Análisis Económico Argentino y Latinoamericano el 5 de abril, Teoría Económica II, al 9 de abril y Seminario de Práctica Profesional al 29 del corriente. Todas las mesas habrán de constituirse a las 16.

CIENCIAS DE LA EDUCACION

La secretaría de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica ha informado que el 1o. de abril comenzarán a dictarse para segundo, tercero y cuarto año, las clases correspondientes al presente año académico.

Con normalidad se trabaja en la construcción

De acuerdo con lo informado a este diario por el presidente de la Cámara de la Construcción, Ing. Eduardo Oliva se han normalizado las obras en construcción en el área capitalina, por lo cual el plan de viviendas oficial contin úaesadrr es oficial continúa desarrollándose.

Se han superado de esta manera los problemas registrados en los últimos tiempo a nivel laboral y no obstante los inconvenientes para la adquisición de diversos materiales de obras, el ritmo de trabajo se encuentro dentro de cálculos optimistas en general.

De interés para industriales del área metalúrgica

COMFE (Cooperativa de Industriales Metalúrgicos de Santa Fe Ltda.) que tiene su sede en la Unión Industrial de Santa Fe, reitera a socios e industriales del sector que continúa proveyendo chapas de SOMISA, debiendo los interesados hacer conocer sus necesidades con la mayor premura posible, a fin de dar cumplimiento a nuevas normas en vigencia por parte de la proveedora.

Asimismo la entidad recuerda que también está proveyendo a la industria de ropa de trabajo y guantes de cuero, así como electrodos y otros [illegible].

Quienes no están asociados aún a esta cooperativa, pueden hacerlo y al propio tiempo interiorizarse acerca de los beneficios que ofrece, diariamente de 8 a 12 y de 16 a 20 en calle 25 de Mayo 2843, teléfono 30660 y 36896.

Artes plásticas

En el Círculo Médico de Paraná, será inaugurada hoy una muestra de óleos del médico-pintor Eduardo Martínez Dufour, quien el año anterior expuso sus obras en el Colegio de Médicos de la 2a. Circunscripción y galería Borghesse, de Rosario.

Emitió comunicados la intervención militar

La intervención militar en nuestra provincia ha dado a conocer otros comunicados referidos a distintos asuntos. Los comunicados de referencia son los siguientes:

Comunicado Nº 2

En concordancia con lo establecido en el comunicado Nº 7 de la Junta de Comandantes Generales a cargo del gobierno de la Nación, el interventor militar de Santa Fe lleva a conocimiento de toda la población de la provincia que la obligada intervención de las fuerzas armadas se ha hecho a favor del país todo y no en contra de determinados sectores sociales.

En el proceso de reorganización que se ha iniciado y que procura la pronta recuperación del país y el bienestar de sus habitantes, debe contar con la colaboración de todos.

Comunicado Nº 3

Relacionado con el acta para el proceso de reorganización nacional, suscripta por la Junta de Comandantes Generales a cargo del gobierno de la Nación, se comunica a la población de la provincia de Santa Fe que con fecha 24 de marzo de 1976, se ha disuelto la Legislatura provincial, como así también los concejos municipales u organismos similares.

Asimismo, se ha dispuesto remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia e integrantes de los tribunales superiores de la provincia.

Comunicado Nº 4

Atento al comunicado Nº 8 de la Junta de Comandantes Generales a cargo del gobierno de la Nación, el jefe de la Guarnición Ejército Santa Fe e interventor militar en la provincia, lleva a conocimiento de la población santafesina que las fuerzas que operan en toda la provincia mantienen asegurados el orden y la tranquilidad en todo su ámbito.

Comunicado Nº 5

En virtud de lo dispuesto en el acta para el proceso de reorganización nacional suscripta por la Junta de Comandantes Generales a cargo del gobierno de la Nación, en lo que se refiere a la suspensión de actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales, el jefe de la Guarnición Ejército Santa Fe e interventor militar en la provincia de Santa Fe, comunica a todo el personal que al día de la fecha se encuentre gozando de licencia gremial y que pertenezca a la administración pública nacional, provincial y/o municipal, que deberá reintegrarse a sus lugares de trabajo en el término de 24 horas.

Comunicado Nº 6

Relacionado con los comunicados números 6 y 30 de la Junta de Comandantes Generales, se recuerda a la población de la provincia que están prohibidos en su totalidad los vuelos dentro del territorio nacional y aguas jurisdiccionales.

Por lo tanto, ninguna máquina podrá volar sobre edificios públicos de las localidades, excepto las autorizadas por el Comando General de la Fuerza Aérea.

CASA GRIS

El gabinete provincial celebró reunión anoche

Con la presidencia del interventor militar en la provincia, Cnel. José Ma. González, sesionó anoche el gabinete provincial, entre las 18 y las 21.45.

Asistió la totalidad de los ministros, es decir los coroneles Reinaldo Tabernero, titular de Gobierno; Guisaldo Paradisi, de Bienestar Social; José Ma. Frutos, de Agricultura y Ganadería, y los tenientes coroneles Carlos V. El Nayar, de Hacienda y Economía; Manuel R. Dorrego, de Obras Públicas, y el vicecomodoro José Ma. Ignes, de Educación y Cultura.

También participaron de la reunión el asesor de la intervención, Cnel. César Madelón; el secretario general de la intervención, capitán Mario Calderón, y el fiscal de Estado, mayor auditor Carlos Carranza Zavalla.

En el transcurso de las deliberaciones se consideraron temas de administración del gobierno provincial y se acordó la reanudación de las actividades de las escuelas primarias, a partir de la fecha, de lo que informamos en lugar aparte.

Renuncia a la percepción de haberes

En el transcurso de la mencionada reunión también quedó establecido que todos los jefes, oficiales superiores, oficiales y suboficiales que están ocupando cargos políticos en la provincia, como integrantes del equipo de gobierno de la intervención militar, hacen renuncia a la percepción de haberes que les pudieran corresponder en las diversas funciones que se encuentran desempeñando.

El ministro de Bienestar Social fue al H. de Niños

El coronel Guisaldo Juan Paradisi, ministro de Bienestar Social de la provincia realizó esta mañana una visita al Hospital de Niños de nuestra ciudad.

En el recorrido inspeccionó las distintas dependencias del establecimiento sanitario y atendió inquietudes expuestas por los funcionarios a cargo los que están relacionados con la provisión de medicamentos y la marcha de las actividades del nosocomio.

Posteriormente el coronel Paradisi se trasladó a su despacho donde atendió asuntos de su cartera.

OTRA VISITA

El ministro de Bienestar Social de la provincia, Cnel. Guisaldo Juan Paradisi, realizó ayer por la tarde una corta visita al hospital Piloto de nuestra ciudad.

Por otra parte el Cnel. Paradisi reunió a los directores generales de las distintas reparticiones del Ministerio, para pedirles la mayor colaboración.

ESCUELA NAVAL

La Delegación de Incorporación Naval Santa Fe reitera que está abierta la inscripción para el Cuerpo de Apoyo de Combate, escalafón intendencia.

La inscripción cerrará indefectiblemente el 10 de junio del corriente año, siendo requisito indispensable poseer el título de perito mercantil o técnico en administración de empresas.

Este ingreso tiene características de excepción debiendo los interesados concurrir a la delegación citada, ubicada en San Martín 2047, en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19.

Taxidermia

Según se adelantó, desde el 5 de abril próximo y por un lapso de 25 días, se desarrollará en el Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino" un cursillo sobre taxidermia y preparación de artrópodos.

Los interesados podrán inscribirse en la secretaría del mencionado museo, calle Moreno 2557, teléfono 23843, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18, durante los días hábiles.

Para la inscripción, será necesario presentar documento de identidad y certificación que acredite la posesión de título docente, o en su defecto, estar inscripto en un profesorado especializado en Ciencias Naturales.

TRIBUNALES

Libertad provisional cuando se imputa más de un delito: cómputo

La Sala I de la Cámara de Apelación en lo Penal, integrada por los Dres. Norberto J. Iturralde, Carlos Creus y Martha Levrino de Mántaras (con la disidencia de esta última), confirmó la resolución del juez del crimen de la tercera nominación que había denegado la libertad provisional de Omar Vicente Gauna.

Señaló la mayoría que la suma de los máximos de las penas correspondientes a los delitos por los cuales se procesa al recurrente excede los límites previstos para la procedencia de la libertad provisional, por lo que no cabía conceder este beneficio ya que la "pena conminada" a que refiere el código procesal penal para acordarla, cuando se imputan varios delitos, según se trate de concurso ideal o de concurso real, debe buscarse en la resultante de aplicar los artículos 54 a 56 del Código Penal.

Además, se expresa, el procesado registra una condena que eventualmente impedirá otra de ejecución condicional.

La disidencia se fundó en que el límite de 10 años previsto para la procedencia, en caso de más de una imputación, debe buscarse en el máximo de la escala penal correspondiente a cada delito individualmente considerado.

Han elevado el seguro obligatorio para mercantiles

El Centro Comercial de Santa Fe reiteró que ha sido elevado a noventa mil pesos ley (nueve millones de pesos moneda nacional) el seguro obligatorio para los empleados de comercio, establecido en el convenio y que era de 25.000 pesos ley. Tiene vigencia desde el primero de enero de este año, por lo que el Instituto Asegurador Mercantil —IAM—, como lo ha hecho en otras oportunidades cubrió automáticamente el nuevo monto para todo el personal registrado por las firmas afiliadas al mismo. Oportunamente se hará llegar a cada una la facturación del reajuste correspondiente.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Artesanal y de Flora y Fauna Antárticas: San Luis 1822. De 16 a 11 y de 17 a 18.30.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — Muestra de grabados de Goya en la sala Gral. San Martín. En otras salas de la planta baja exposición con obras (pintura y escultura) de la pinacoteca del museo.

Pequeña Sala de Arte "Roberto Noble" (sucursal de "Clarín", San Martín 2099). — Retratos al pastel y lápiz de José D. R. Basabe, hasta el 31 del corriente.

CINE

Núcleo Joven (San Luis e Ituzaingó). — Mañana a las 14.45, ciclo en 16 mm. de revisión de importantes directores, "Viridiana" de Luis Buñuel (solo para socios). Lunes y martes a las 19.30 y 21.30, "Pánico en el parque" de Jerry Schatzberg.

CONFERENCIAS

Moysés Duek. — El 2 de abril, a las 19, en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", sobre "Los libros, nuestros amigos".

RECITALES

Ana María Mucciolo (piano). — El miércoles 31, a las 19, en la sala Marechal del Teatro Municipal. Organizan la Dirección de Extensión Cultural de la Municipalidad y la Subsecretaría de Cultura de la Nación. Adhesión de Amigos del Arte. Entrada libre.

La actividad bancaria se reanudó hoy

Congelaron cuentas de ex-legisladores

Las instituciones bancarias tanto oficiales como privadas reanudaron sus actividades esta mañana con toda normalidad. En el Banco Provincial de Santa Fe, asumió la dirección en forma interina el gerente general, señor Héctor Luis Amadío.

Pudo establecerse que en cumplimiento de una disposición del gobierno militar, habían sido congeladas las cuentas corrientes de ex legisladores nacionales y provinciales, de organizaciones gremiales y de ex funcionarios, medida que regirá hasta nuevo aviso.

Elevado porcentaje de alumnos asistió hoy a las escuelas

De acuerdo con lo resuelto en la víspera por las autoridades nacionales, esta mañana volvieron a dictarse las clases en las escuelas de enseñanza primaria.

En nuestra ciudad, según una información que fue suministrada por el Ministerio de Educación y Cultura la asistencia de alumnos a las distintas escuelas se elevó al ciento por ciento.

Igualmente, el porcentaje resultó elevado en el resto de nuestra provincia.

En establecimientos de nivel medio se reanudan las clases

También el lunes se reanudarán las clases en todos los establecimientos de nivel medio correspondientes al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia.

En la resolución se hallan comprendidos las ex escuelas normales, las escuelas de enseñanza técnica de todo tipo y modalidad y los cursos del bachillerato para adultos.

Suspenden asamblea en la Biblioteca "B. Rivadavia"

La Asociación Amigos de la Biblioteca Municipal "Bernardino Rivadavia" de Santa Fe informó que ha sido diferida la asamblea de asociados que debía realizarse mañana para la elección de sus autoridades.

La reunión ha quedado postergada para el 2 de abril a las 18, en el local de la cortada Falucho 2450.

En Santa Fe serán cosechadas 9.000 toneladas de algodón

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ha estimado la cosecha de algodón de la presente temporada, en 380.000 toneladas en bruto y 120.000 de fibra.

En lo que hace al algodón en bruto, dicha cifra representa una disminución de 161.000 toneladas (29,8 por ciento) con respecto a 1974-75, donde el total cosechado fue de 541.000 ts. En cuanto a fibra, en el presente ciclo se calcula la recolección total en 120.000 ts. contra 171 mil 700 el año pasado. Ha disminuido en 51.700 ts. (30,1 por ciento).

El informe consigna que el área sembrada con algodón en la actual campaña experimentó una retracción del 21 por ciento con relación al año anterior, por causas de distinto origen. El desarrollo de los cultivos resultó beneficiado por las frecuentes precipitaciones que, a su vez también favorecieron la proliferación de malezas y provocaron interrupciones en las tareas de limpieza de los algodonares. Además algunas áreas de Formosa y Chaco resultaron anegadas y hubo pérdidas de plantas en los lotes más afectados.

En nuestra provincia

Santa Fe aparece en la estadística ocupando el 2o. lugar, con 59.000 toneladas de algodón en bruto, precedida por el Chaco, con 200 mil. En tercer término figura Santiago del Estero con 50.000, siguiendo Formosa con 48.000 y Corrientes, con 14.400 ts.

Cultivo de papas

El total de hectáreas sembradas con papa tardía, en el ciclo 1975-76, es de 9.060. El año pasado fue de 7.620, o sea que para el período actual, hay un aumento de 1.440 hectáreas o sea el 18,9 por ciento.

A nuestra provincia le corresponde el primer lugar, con 4.500 hs. o sea casi el 50 por ciento; siguen Bs. Aires, con 2.320; Córdoba, 1.300; Mendoza, 485; Tucumán, 380 y San Juan, 75.

El total que se consigna es uno de los más bajos del decenio 1965-66 y 1975-76. Supera solamente al del año pasado.

La cifra más alta se dio en el ciclo 1969-70, con 21.350 [illegible]

CIENTIFICAS

Cursos sobre Pediatría

La Primera Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, informó sobre la realización del 11 de Pediatría Rural a cargo del Dr. Carlos A. Ray y del 8º de Terapéutica Pediátrica a cargo del Dr. Carlos A. Cambiano.

Ambos se llevarán a cabo en la sede de dicha cátedra, sito en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Córdoba 2351 en la capital federal, entre el 1º y 24 de abril inclusive.

Los cursos, serán dictados especialmente para médicos del interior quienes deberán efectuar su inscripción por carta o telegrama, indicándose que no deberá concurrir sin previa confirmación de la inscripción.

Cabe señalar que a los especialistas que realicen el curso, se les otorgará un certificado de asistencia a los que cumplimenten el 85 por ciento de las clases y un certificado de aprobación opcional para los que efectúen una prueba de evaluación.

Informa O.S.N. sobre tareas clandestinas

La Divisional Santa Fe de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación informa a los propietarios de fincas en que la instalación de obras sanitarias domiciliarias realizadas clandestinamente se encuentre severamente penalizada, sancionándose a los infractores con multas de novecientos pesos a ciento ochenta mil pesos. Toda obra que implique la contrucción, ampliación y/o modificación de las instalaciones sanitarias domiciliarias, debe tramitarse mediante la presentación de planos que deberán aprobarse con intervención de los organismos técnicos de O.S.N.

Asimismo, alerta a los usuarios para que no se dejen sorprender en su buena fe, confiando los trabajos a operarios que no se encuentran matriculados en la empresa y por consiguiente no se hallan habilitados para actuar dentro del ámbito de Obras Sanitarias de la Nación. [illegible] trata de operarios inexpertos, se da con frecuencia que los trabajos son realizados defi[illegible] nes vigentes, provocando el lógico perjuicio económico a los propietarios.

Los propietarios interesados [illegible] información al respecto en la oficina técnica de la divisional Santa Fe, 25 de Mayo [illegible] El personal de esa dependencia brindará el asesoramiento que se consulte ilustrando a los propietarios sobre los trámites a cumplir.

Así también se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 21130 aquellos propietarios que contasen con servicios clandestinos de provisión de agua y/o desagüe cloacales, pueden beneficiarse con la presentación [illegible] a fin de regularizar la situación de los inmuebles afectados.

Su memoria anual dio a conocer el Centro Comercial

Una reseña de la labor realizada durante el último año por el Centro Comercial de Santa Fe, así como también de sus cámaras empresarias internas, dio a conocer dicha entidad en forma de revista y distribuida a todos sus asociados.

La publicación contiene asimismo, un interesante material referido a la actividad del Centro Comercial, las asambleas celebradas para renovación de autoridades y todo tipo de actuaciones de sus entes, la colocación [illegible], las distinciones entregadas por el diario "Clarín" a directivos del Centro. Además, como temas de especial interés, se publican en la revista, la reproducción del documento de FEBA y la resolución con respecto a la situación creada con la emisora LT 10 por los empresarios [illegible].

Asamblea de almaceneros

Las autoridades de la Unión de Almaceneros Minoristas de Santa Fe ha informado que el próximo 28 del corriente, a las 11, tendrá lugar en el local de la entidad la asamblea general ordinaria. [illegible] luego de considerar y aprobar el balance del ejercicio anterior, se procederá a la renovación de la comisión directiva.

SANTA FE Y SUS COSAS

Los carteles indicadores puestos en nuestras calles están donde deben estar para cumplir una función orientadora muy útil, especialmente destinada para la gente foránea; pero deja de serlo cuando las letras se han ido borrando con el tiempo. Esto ocurre en muchos lugares, por lo que sería necesario repintar los letreros para evitar incomodidades.

* * *

Salimos del fútbol y tratamos de caminar hacia el sur por la vereda este, de bulevard Zavalla. Imposible hacerlo. En casi la extensión de dos cuadras (no ocurre ello ante una dependencia oficial), el lugar, pues no se le puede llamar vereda porque no existe, está cubierto de yuyos, de pozos y basuras. La deficiencia ex[illegible] inmediato arreglo.

* * *

Problemas urticante para las autoridades municipales es el derivado de la construcción de la red de gas domiciliaria. ¿Qué ocurrirá ahora? Las miradas de afligidos vecinos se dirigen esperanzados hacia el segundo piso del palacio comunal. ¿Qué solución se le dará al problema? No es nada fácil llegar a un punto que satisfaga a las partes en pugna.

* * *

Los recientes corsos realizados en la avenida costanera y en la avenida Freyre, que demandaron altos costos, resultaron un total fracaso económico, pues el público no respondió en la medida que esperaban los organizadores. Un rudo golpe no sólo para la economía de las instituciones responsables de los corsos, sino también para algunos dirigentes que tuvieron que poner dinero de sus bolsillos y firmar varios documentos.

* * *

El error que cometieron estas entidades que hoy se ven enfrentadas a un agudo problema económico, es haber marchado cada una por su cuenta: ¿por qué dos corsos y no uno? República del Oeste tenía la experiencia que viene de años: CILSA y la Vecinal Siete Jefes, animados con inquietud y entusiasmo. Si se hubieran unido para ofrecer un solo espectáculo, quizá los resultados podrían haber sido otros. De todos modos la culpa fue de la Municipalidad, pues no debió permitirlo. Pero se "lavó las manos...".